

## NUEVA CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL IISPV PARA EL PROYECTO CIENTÍFICO COMÚN

### 1) Objetivos:

1. Fomentar la investigación, la transferencia y la difusión de los resultados a la sociedad
2. Promover el trabajo colaborativo entre grupos inter e intra-areas
3. Promocionar grupos emergentes.

### 2) Tipos de acciones a financiar:

1. Acciones de formación, comunicación o difusión organizadas por los grupos del IISPV y gastos derivados de la asistencia a congresos donde un investigador R2/R3 o un investigador clínico doctor presente trabajos colaborativos en formato oral.
2. Ayudas para publicaciones en acceso abierto (Open Access). Es imprescindible que el primer y último firmante sean investigadores del IISPV y que conste la filiación IISPV.
3. Proyectos piloto o pruebas de concepto que puedan derivar en proyectos de mayor envergadura y que preferiblemente se desarrollen entre dos o más grupos dentro del área.
4. Eventos de *networking* entre grupos de investigación para fomentar proyectos colaborativos, e impulsar la innovación y la transferencia de conocimiento.

### 3) Requisitos

Para todas las acciones, es requisito indispensable que sean organizadas y participen al menos dos grupos de la misma área. En caso de que sean grupos de dos o más áreas diferentes, la decisión se consensuará entre los coordinadores de las áreas implicadas.

### 4) Presentación de solicitudes:

- Habrá 4 convocatorias anuales (1 trimestral). En cada convocatoria el coordinador/a del área priorizará uno de los 4 tipos de acciones a financiar y se informará a todos los investigadores (correo electrónico, newsletter). Esta priorización no impide que en cada convocatoria se puedan presentar solicitudes de cualquiera de los 4 tipos.
- La convocatoria estará abierta los primeros 10 días de los meses de enero, abril, julio y octubre.
- La solicitud deberá ser autorizada por el/la responsables de los grupos implicados a través de un formulario disponible en la web del IISPV. En la solicitud deberá constar un resumen de la propuesta, fechas, presupuesto e importe solicitado, entre otros datos.

### 5) Importe:

Existe un importe máximo de financiación por tipología:

- Actividades de formación, comunicación, o difusión: 2.000 euros
- Asistencia a congresos: 500 euros
- Ayuda para la publicación en acceso abierto: 1.000 euros
- Proyectos piloto o pruebas de concepto: 3.000 euros
- Eventos de *networking*: 500 euros

\*A final de año, según la disponibilidad presupuestaria, se podrán hacer excepciones a las cantidades marcadas.

## 6) Criterios de evaluación:

- Impacto científico y relevancia de la propuesta para el área de investigación (30%)
- Potencial de colaboración interdisciplinaria y promoción de grupos emergentes (40%)
- Viabilidad y claridad de la propuesta, incluyendo la justificación del presupuesto solicitado (15%)
- Innovación y originalidad de la actividad o proyecto propuesto (15%)

**7) Comité de evaluación:** Estará formado por el/la coordinador/a del área correspondiente, dos investigadores/as del área designados por el comité asesor de dirección (CAD) y la responsable de la OT. En caso de conflicto de interés (COI)\* el investigador se abstendrá de participar en la evaluación. Las decisiones tomadas por el comité de evaluación son definitivas y no admitirán periodo de alegaciones.

\*Se considerará que el investigador tiene un COI cuando la solicitud pertenezca a su propio grupo de investigación o provenga de un grupo con el que mantenga una colaboración estrecha, ya sea a través de proyectos conjuntos o más de tres publicaciones en los últimos tres años.